





Ciudad de México, a 15 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000256/2021

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDS/DEGRS/114/2021 de fecha 14 de abril de 2021, signado por la C. María del Carmen Zaragoza González, Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por el Senado de la República y comunicado mediante el similar DGPL-1P2A.-1646.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10909/7923 C.c.c.e.p.- María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. DGRDC-051457-19 C. c. Le D. G. María del Carnon Zaragoza González, Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

CIT 111 

Lang.

CO

15, piso 2, colonia Centro uhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

20

Mail Distanta Chil

Comen ! (

> CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

613

117 12 123

11 (A 11 (A

を 100 では 100 で

•





## DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL





Alcaldia Venustiano Carranza. 14 de abril de 2021

DGDS/DEGES/- 1 1 4 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO PRESENTE

En atención al oficio SG DGJyEL PA SEN 579 6/2019, dirigido al Alcalde en Venustiano Carranza, Lic. Juho Cesar Moreno Riveta, mediante el cual informa, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión para la Igualdad de Genero del Senado de la Republica, el cual en su parte resolutiva, a la letra indica

## **PUNTO DE ACUERDO**

"ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a todos los gobiernos municipales a que, en la asignación de comisiones edilicias, además de la experiencia y la capacidad del personal del servicio público, se aplíque, sin estereotipos de género, el principio de igualdad sustantiva, a fin de garantizar la participación igualitaria de mujeres y hombre en la administración pública municipal, considerando, ademas de la cantidad, la importancia de las comisiones en la designación, de tal manera que las regidoras se encarguen de asuntos de relevancia para el municipio".

En atención a lo anterior rindo a usted en tiempo y forma, el informe de las acciones realizadas a fin de atender el punto de acuerdo, antes mencionado.

En la alcaldia en Venustiano Carranza, elaboramos un diagnostico de la situación que vive actualmente la población de esta alcaldia, con enfoque transversal de perspectiva de genero, que nos permitió identificar y cuantificar las variables que inciden en las condiciones de vida, salud, educación y empleo, acceso a la toma de decisiones, justicia y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres

La pobreza y la exclusión social, son los principales problemas que afectan la equidad de género, especialmente de mujeres que encabezan hogares, por la doble jornada de trabajo, productivo y doméstico que impide su acceso a oportunidades de tiempo completo y de promoción, adultas mayores que dedicaron su vida a labores domésticas y no disponen de una pensión, indigenas, especialmente vulnerables a la pobreza y al relego social; y niñas que, en épocas de crisis económica, asumen trabajos en el hogar que no corresponden a su edad, como cuidar de sus hermanos o realizar labores domésticas, en menoscabo del tiempo que podrían emplear en el estudio. Ela recreación. Por ello:

Se creo la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, en la Estructura Orgánica de la alcaldia, para el diseño e implementación de políticas públicas de igualdad sustantiva, equidad de género y No violencia hacia mujeres y niñas.

Asimismo, del total de personas servidoras públicas que integran los 259 puestos de la Estructura Orgânica Dictaminada de esta alcaldia, el 63% son mujeres y 37% son hombres.

Se presento a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México el "Plan de Acción Integral para la Igualdad Sustantiva, Equidad de Género y No Violencia contra Mujeres y Nifias de la alcaldía de Venustiano Carranza", en el marco de la declaración de la alerta de genero.

En este mismo orden de ideas, se implemento el Proyecto "Prevención de Violencia Familiar y de Género" (FORTASEG 2020), que tiene como objetivo realizar estrategias focalizadas e integrales, que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de genero, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz, creando la "Red de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)", integrada por 120 mujeres habitantes de la Demarcación.





GOBIERNO DE LA

## DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL





De igual forma, se anuncio la creación de la CASA VIOLETA, que tiene como objetivo preventr la violencia contra las mujeres y brindar atención integral y especializada immediata a la violencia ejercida, contra mujeres y niñas; así como adolescentes, jóvenes, comunidad LGBTTTI+ y adultos mayores.

En coordinación con la Secretaria de las Mujeres, se llevó a cabo, el Primer "Foro de Consulta para las Mujeres en Violencia" con la participación de 190 mujeres; El Curso de Capacitación para la "Atención de la Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México 2019-2024", dirigido al personal de la Atealdía; la Primera sesión ordinaria del Concejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en la Alcaldía Venustiano Carranza; y el Curso de Planeación Estratégica, dirigido a un equipo multidisciplinario de 6 servidores públicos de la Alcaldía.

El Consejo de la Alcaldía, siguiendo los mismos lineamientos de Equidad e Inclusión esta conformado por 5 mujeres y 5 hombres.

Sin más por el momento y en espera de que dicha información sea de utilidad para atender el punto de acuerdo requerido, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZALEZ

DIRECTORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL.

C.c.p. Mtro. Marco Polo Carballo Calva - Director General de Desarrollo Social Ref. Cons. 2329, Mt. 1118